



Church of the Brethren
IGLESIA DE LOS HERMANOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y POLITICA

Diciembre 2016

RESEÑA

Prefacio, Introducción, Contenidos

I. PREFACIO

II. INTRODUCCION

III. CONTENIDOS DEL MANUAL

Manual de Organización y Política

Derecho de autor © Diciembre 2016 Iglesia de los Hermanos
Ediciones Anteriores del “*Manual of Organization and Polity*”
fueron publicadas en 1962, 1965, 1970, 1979, 1986, 1989, 1992, y 2001
por Brethren Press, Elgin, Illinois 60120

Se han publicado ediciones en línea desde el 2001 mientras nuevas decisiones de la política eran incorporadas.
Se hicieron revisiones importantes en el 2008 y 2015. Los cambios en esta edición se explican en el Prefacio.

Conferencia Anual
Iglesia de los Hermanos
1451 Dundee Avenue
Elgin, Illinois 60120
www.brethren.org/ac

PREFACIO

Este manual reúne la organización actual y la política de la Iglesia de los Hermanos, tal como fue aprobado por la Conferencia Anual. En esta revisión del 2016 se citan números de página de las minutas de la conferencia del 2015, algunas notas finales se clarifican aún más, y se han incluido en el capítulo 1 tres nuevas secciones de la política adoptada anteriormente: El Comité Asesor de Compensación Pastoral y los Beneficios en la sección III, Reuniones Especiales en la sección V, y Quórum también en la sección V. No hay una nueva política que incorporar sobre las decisiones de la Conferencia anual desde la edición del 2015. Esta edición del 2016 reemplaza el *Manual de Organización y Política* publicado en el 2001 y todas las versiones en línea subsiguientes hasta el año 2015. El trabajo editorial completó en el 2015 y las actualizaciones de ese año han tratado de garantizar que el manual refleje, tanto como sea posible, la redacción exacta de las decisiones de la Conferencia Anual, las cuales establecieron o actualizaron la política. La nomenclatura actualizada para las juntas, los comités, o la denominación, y la capitalización de acuerdo al estilo de publicación de la denominación son las desviaciones primarias del texto original.

Casi cada sección de este manual es una cita directa de las decisiones políticas de la Conferencia Anual. Se han incluido, ocasionalmente, breves declaraciones acerca de los patrones actuales de la organización o la práctica estándar, a pesar de que no son políticas. Son apropiados para un manual de organización. Tales comentarios editoriales se identifican en las notas al final del documento. Otras notas al final del documento ofrecen comentarios explicativos en los compiladores. Las notas se han ampliado y mejorado para ayudar al investigador y, a menudo incluyen la información histórica que muestra la evolución del pensamiento de la Iglesia sobre un asunto en particular. En su mayor parte, sin embargo, las notas al final del documento dirigen al lector a las minutas de la Conferencia Anual. En algunos casos se han incorporado en el manual, grandes secciones de las declaraciones prolongadas de la Conferencia Anual. Estos extractos generalmente no incluyen material introductorio o secciones de las minutas de la conferencia que no hablen directamente de la organización y la forma política.

Las descripciones de las agencias de la Conferencia Anual se revisaron en el 2015. La reestructuración del 2008 aclaró que los organismos de la Conferencia Anual sirven junto a la Iglesia de los Hermanos, Inc., la cual es la estructura básica de la denominación. Las agencias de la Conferencia Anual son incorporaciones separadas, cada una con su propio acuerdo con la Conferencia Anual, autorizándola a actuar como una agencia de la Conferencia Anual. En reconocimiento de que el programa y los documentos rectores de cada agencia de la Conferencia Anual son la política de esa corporación, en lugar de la política de la denominación, este manual incluye sólo la historia y el estado actual de cada relación de la agencia de la Conferencia Anual con la Conferencia Anual.

La edición del 2015 también incorporó algunas reglas de las conferencias que fueron descubiertas en el proceso de verificación de la lista de reglas anterior. La lista se reorganizó en un orden en el cual se pueden aplicar las reglas durante una Conferencia Anual. Otro de los

cambios de las ediciones anteriores al 2015 fue, el uso de hipervínculos de marcadores en las páginas de título de cada capítulo para permitir un acceso rápido a las distintas secciones dentro de ese capítulo.

Al citar la información de este manual, tenga en cuenta que la autorización directa para el texto se encuentra en las minutas de la Conferencia Anual citadas en la nota al final del documento. En casi todos los casos, se utilizan citas reales. Los lectores que buscan información adicional sobre un tema en particular, se dirigen a los documentos completos en las actas de la Conferencia Anual. Debido a que la paginación varía de una edición del manual a la siguiente, lo mejor es hacer referencia al nombre de la sección y el número de la subdivisión, especificando la edición del manual. La numeración de las secciones puede cambiar cuando se añaden nuevas políticas a ediciones futuras. Las referencias a los números de página de las ediciones anteriores del manual pueden ser identificadas consultando la Biblioteca y los Archivos Históricos de los Hermanos, donde se pueden encontrar las versiones anteriores del Manual de Organización y Política.

Desde el 2001, el Manual de Organización y Política ha estado disponible solamente, en línea. No hay planes para producir copias impresas de esta edición del manual. Sin embargo, los usuarios son bienvenidos a imprimir sus propias copias de los archivos en línea.

INTRODUCCION

La organización y la política reflejan una comprensión de la naturaleza de la iglesia y la directiva espiritual primaria que motiva a un organismo religioso. En una carta distribuida en 1708, poco después del primer bautismo, los primeros hermanos declararon: “tenemos que profesar públicamente lo que Jesucristo enseñó e hizo, sin vacilación o miedo. . . ¿Qué es entonces mejor que ser obediente y no menospreciar los mandamientos del Señor Jesucristo?. . . Nosotros (debemos) comenzar en los pasos del Señor Jesús, para vivir de acuerdo a sus mandamientos”¹.

Este anuncio original de los fundadores del movimiento de los Hermanos en 1708 ha sido evidente en toda la historia de la Iglesia de los Hermanos. En 1995, la junta de la denominación adoptó un par de líneas de “identidad”, que definen a los Hermanos y por lo tanto, guían nuestro desarrollo de la organización, estructura y organización política. Estos fueron presentados a la Conferencia Anual en 1995 y fueron aceptados, por así decirlo, cuando los delegados aceptaron el informe de la junta de la denominación. La primera define el testimonio de la Iglesia de los Hermanos como “otra forma de vivir.” La segunda declara que el mensaje y la vida de la Iglesia de los Hermanos es “la continuación de la obra de Jesús. Pacíficamente. Simplemente. Juntos”². La cuestión entonces es, “¿Qué tipo de organización o estructura tendría una iglesia que se dedica a estos objetivos y propósitos?” Siempre necesitamos relacionar la estructura con la función.

Se han hecho varios esfuerzos para clasificar el sistema de gobernanza de los Hermanos en comparación con otros sistemas dentro del cuerpo más amplio de las iglesias cristianas. A pesar de que algunos elementos son comparables a lo que se encuentra en otro lugar, parece claro que los primeros Hermanos no buscaban copiar intencionalmente ningún sistema existente en su tiempo. Comenzaron con un historial limpio, por así decirlo, con sólo el cuerpo de seguidores comprometidos. Ellos desarrollaban nuevas estructuras y procedimientos cuando se presentaba la necesidad, y sólo después de un estudio intensivo para ver lo que realmente se había hecho en la iglesia del Nuevo Testamento. Ellos trataron de tomar los mandamientos de Jesús y las prácticas de la iglesia del Nuevo Testamento lo más literalmente posible.

Esta primacía de las enseñanzas y el ejemplo de Jesús, y el posterior desarrollo de la iglesia tal como se describe en el Nuevo Testamento, llevó a los Hermanos a desarrollar, no sólo una postura doctrinal, sino un sistema de organización y política ejemplificado después de lo que descubrieron en el Nuevo Testamento. A este deseo de emular las creencias y las prácticas de los cristianos del primer siglo se le ha llamado “cristianismo primitivo”. Para algunos, hay conflictos al tratar de ser “primitivos” y “modernos” al mismo tiempo. Pero los Hermanos descubrieron, en Hechos 15, la forma en que la iglesia puede experimentar la continuidad y todavía tomar nuevas decisiones y establecer nuevas direcciones.

Para la Iglesia de los Hermanos, toda la iglesia- toda la membresía, la denominación—ha sido el punto focal y la base de la estructura y la función. La división de todo el cuerpo en grupos más pequeños (congregaciones y distritos, más reciente) es una adaptación al aumento del número de miembros y su dispersión geográfica. Las congregaciones se definieron originalmente en términos de área geográfica y fueron “divididas solamente por conveniencia y no para dividir el

cuerpo”³. Estas subdivisiones fueron referidas indistintamente como distritos, los brazos de la iglesia, o a veces, sólo una iglesia. Cada cuerpo estaba bajo la dirección de un obispo o anciano presidente, también llamado a veces, supervisor o amo de llaves. Gradualmente, en el siglo XIX, la membresía se asoció a un edificio en particular y a la nombrada congregación vino a ser una práctica común.

Entendemos desde el decimoquinto capítulo de los Hechos que el cuerpo colectivo de todos los miembros tiene una identidad separada y una autoridad más alta que las congregaciones individuales. Del mismo modo que un miembro individual puede ser comparado con un pie o una mano, o un ojo o una oreja, pero no es el cuerpo⁴, por lo que la congregación es sólo una parte del cuerpo. Una congregación individual no es la iglesia. La Conferencia Anual del 1853 puso de esta manera: “. . . todos los brazos de la iglesia [congregaciones,] no son más que un solo cuerpo en Cristo, y cada brazo se encuentra en la misma relación con el otro como un miembro individual encuentra al otro miembro individual”⁵. En 1863 se planteó la pregunta: “¿Puede. . . (una iglesia local) ser la congregación o actuar independiente de todas las iglesias de nuestra fraternidad, y aún así estar en plena unión con la iglesia? Respuesta: No puede, de acuerdo con el Evangelio y la orden de los Hermanos. (Vea Romanos 12:4, 5.; 1 Cor 1:10; Ef. 4:3, 4, etc.)”⁶.

Desde hace varios siglos, la Iglesia de los Hermanos ha considerado la Conferencia Anual como la más alta autoridad (humana) en la iglesia. Esto se ha dicho de muchas maneras, pero ninguna más claramente, tal vez, que esta declaración en 1968: “El cuerpo de delegados reunidos en Conferencia es la máxima autoridad de la Iglesia de los Hermanos. Está compuesto por el Comité Permanente y los delegados de la iglesia local. Funciona principalmente como una asamblea legislativa de deliberación, determinando la política y estableciendo las medidas principales y las relaciones en las cuales la Iglesia debe comprometerse. Todas las otras agencias de la iglesia deben ayudar al cuerpo de delegados en el desempeño de eso que se considere como asuntos de la iglesia”⁷.

Esta política fue reiterada por última vez en el 1991, cuando un informe del comité declaró “La Conferencia Anual es la autoridad suprema de la Iglesia de los Hermanos en todas las cuestiones de procedimiento, programa, política y disciplina”⁸. Y en el 2004, los delegados de la Conferencia Anual aprobaron un informe que declara: “se espera que las congregaciones reconocerían un pacto fundamental dentro de la denominación, ‘apoyar fielmente el programa de la Iglesia de los Hermanos, reconociendo las promulgaciones de la Conferencia anual de la Iglesia de los Hermanos como poseedor de la fuerza que rige su vida’ y que ‘la congregación tiene una responsabilidad ética de apoyar la denominación’”⁹.

Los delegados a la Conferencia Anual deben seleccionarse con atención e intencionalidad. La Conferencia Anual no es un lugar para los puntos de vista predeterminados que representan a grupos específicos siendo objeto de debate, como en una asamblea legislativa política secular. Se trata de un entorno en el que las personas se reúnen para considerar preguntas ante la iglesia y de buscar la voluntad de Dios a través del debate de oración y estudio de la Biblia. Los delegados deben “ser elegidos sobre la base de sus calificaciones y no por efectuar un ahorro económico para la iglesia local”¹⁰. Las calificaciones de los delegados de la conferencia (tanto del Comité Permanente como los delegados de las iglesias locales) han sido claramente establecidas:

Estilo de vida cristiano consagrado en el hogar, la iglesia y la comunidad; con un fiel servicio en la iglesia local y del distrito; con lealtad a los ideales y al programa de la Iglesia de los Hermanos; con un conocimiento práctico y una comprensión del programa total de la iglesia; con capacidad para ejercer un juicio maduro en la solución de los problemas de la Iglesia de los Hermanos.¹¹

La dirección de las congregaciones y las organizaciones del distrito, especialmente los delegados a la Conferencia Anual (tanto de la iglesia local, como los delegados del Comité Permanente) son responsables de informar e interpretar las acciones de la Conferencia Anual¹².

A. DEFINICIONES Y PRINCIPIOS RECTORES

En varios momentos hemos aprobado algunas definiciones a la política y la autoridad, las cuales serán útiles en el contexto del presente volumen:

Política: Las formas en que la iglesia está preparada para ponerse en obediencia a su Señor, y en un esfuerzo por hacer su trabajo. La política tiene que ver con los procedimientos ordenados que crecen fuera de la vida y la obra de la iglesia. Jesús llamó a sus discípulos a participar de su ministerio (Marcos 3:13-19) y los encargó de su papel de siervo (Lucas 10:1-12). Los patrones organizacionales no son ni intrínsecamente sagrados, ni poco importantes. Se valoran por su fidelidad a ese propósito de Dios que se expone en Cristo “de reunir todas las cosas en Cristo, en al dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la tierra.” (Efesios 1:10).

Autoridad: El poder de tomar y llevar a cabo las decisiones. En el cumplimiento de su ministerio en el nombre de Cristo, la iglesia se basa en los recursos de todos los miembros. Hay varios dones dentro del Cuerpo de Cristo, que contribuyen a la realización de su labor. Cada uno es necesario para la misión de la iglesia, y para preparar a los creyentes para su discipulado en el mundo. La comunidad designa apropiadamente a ciertos individuos y grupos que llevan la autoridad delegada a la implementación de las tareas de la iglesia (1 Corintio 16:15; Hechos 6:1-6).¹³

Por supuesto, el punto en el que la iglesia toca la vida del miembro individual más directamente es la congregación. En nuestro mundo moderno, a menudo es difícil de percibir la interconexión vital entre la unidad local y el cuerpo de la denominación más amplia. Esto se ve acentuado por el hecho de que muchas entidades religiosas grandes y muy conocidas ven la congregación teniendo plena autonomía. Varios ministerios de televisión representan cuerpos grandes, de un tipo de congregación individual que son totalmente independientes de cualquier contexto de la denominación. Un comité de la Conferencia Anual observó: “A lo largo de los años, la característica distintiva de la política de los Hermanos ha sido el ritmo entre la iniciativa local y la responsabilidad de los hermanos y hermanas de toda la denominación”¹⁴. La elección deliberada de los miembros individuales, las congregaciones y los distritos de funcionar como el Cuerpo de Cristo unido es la base de nuestra política. La política es, como la definió un antiguo moderador, “Un pacto de la forma en que trabajamos juntos en la iglesia”¹⁵.

Las siguientes son las directrices básicas en la regulación de la política y la autoridad de la iglesia:

1. La autoridad suprema es Dios, como se revela en Jesucristo. Toda autoridad humana es juzgada en referencia a esta última norma.
2. La autoridad se ejerce de manera formal, a través de estructuras organizativas, las personas designadas y de manera informal, a través de agrupaciones espontáneas y líderes naturales. Esta autoridad ha de aplicarse con respeto a la conciencia individual, la apertura a una nueva luz, aceptación de la crítica, y la voluntad de permitir que las decisiones persuadan sobre la base de su mérito intrínseco.
3. La autoridad es responsable dentro de la comunidad, que a su vez busca diligentemente la “mente de Cristo” en el estudio de las Escrituras, en el diálogo con los hermanos y las hermanas, y en la apertura a la dirección del Espíritu Santo.
4. Los principios de “voluntarismo” en la membresía y la creencia y “ninguna fuerza en la religión”, los cuales están firmemente arraigados a nuestra tradición, nos hacen evitar los patrones arbitrarios de aplicación que violen la libertad de los individuos y grupos locales.
5. La práctica de hermanos y hermanas de confrontarse unos a otros es una parte esencial de nuestro servicio como “sacerdote uno del otro.” Nuestra herencia anabaptista enseña que “nadie entra al reino aparte de nuestros hermanos y hermanas.” Esto nos lleva a rechazar el individualismo no cualificado, quien niega el lugar de la comunidad en la conformación de la propia vida del discipulado.
6. La apertura a nuestros hermanos y hermanas llega de la congregación local al distrito, a la denominación, a la iglesia ecuménica. Las estructuras administrativas deben medirse constantemente por este criterio: ¿Hacen posible un intercambio completo y libre entre los hermanos y las hermanas en Cristo, como medios colectivos para llegar a conocer la voluntad de Dios para la iglesia?¹⁶

B. RECOPIACIÓN DE LAS DECISIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONALES

Las minutas de la Conferencia Anual comprenden miles de páginas que abarcan varios cientos de años de historia de la iglesia. Las primeras minutas publicadas, disponibles para los líderes de la iglesia en 1837, tenían sólo unas pocas páginas de extensión y se incluyeron las minutas, tanto en inglés, como en alemán. A finales del siglo XIX, las minutas tenían de 15 a 20 páginas de extensión, por esta vez, sólo en inglés. A partir de 1875 una serie de informes completos, reportes estenográficos completos sobre los debates de cada asunto, se publicaron hasta el 1930. Los volúmenes de los informes completos a menudo excedían de 100 páginas de extensión. Durante este tiempo las más breves y condensadas minutas, también fueron publicadas, llegando a 40 páginas para el 1930. Para la década del 1980, las minutas publicadas, a menudo excedían de 150 páginas. ¡En el 2008, las minutas de la Conferencia totalizaron 363 páginas!

Se han publicado numerosas compilaciones de minutas. Del 1945 al 2008, cuatro o cinco colecciones anuales de minutas de la conferencia se publicaron en tapa dura. Desde el 2009

las minutas de cada año se han publicado como un volumen individual. Estos son los volúmenes de minutas a que se hace referencia en las notas al final del documento de este manual. Se pueden adquirir desde Brethren Press. Además, hay algunos índices de consultas y temas de las conferencias grabados. Se anima a los investigadores interesados en esta ayuda a contactar a la Oficina de la Conferencia o, a la Biblioteca y Archivos Históricos de los Hermanos.

¹ Donald F. Durnbaugh, comp. y trans., *Orígenes Europeos de los Hermanos* (Elgin, Ill.: Brethren Press, 1958), 115-120.

² Minutas del 1995 (1995-1999), "Informe de la Iglesia de los Hermanos de la Junta General", 51.

³ Minutas del 1849 (1778-1909), El Artículo 40, 112.

⁴ 1 Corintios 12:14-31.

⁵ Minutas del 1853 (1778-1909), El Artículo 26, 138.

⁶ Minutas del 1863 (1778-1909), El Artículo 20, 222.

⁷ Minutas del 1968 (1965-1969), "La Frecuencia y la Organización de la Conferencia Anual", 318.

⁸ Minutas del 1991 (1990-1994), "Revisión de la Estructura de la Denominación", 273. Ver también Minutas del 2010, "Iglesia de los Hermanos Estatutos de revisión", 231.

⁹ Minutas del 2004 (2000-2004), "Desacuerdo de la Congregación con las Decisiones de la Conferencia Anual," 1276, cuya cita de las Minutas del 2000 (2000-2004), "Estructura de Congregación", 206 y las Minutas del 1996 (1995-1999), "Declaración de Ética para las Congregaciones de la Iglesia de los Hermanos", 331.

¹⁰ Minutas del 1960 (1955-1964), "Elección y Duración del Servicio del Comité Permanente", 180.

¹¹ Minutas del 1947 (1945-1954), "Organización de la Hermandad", 55, 56.

¹² Minutas del 1976 (1975-1979), 'Descripción de la Hermandad', 207-208.

¹³ Minutas del 1968 (1965-1969), "Política de la Iglesia, Incluyendo el Referéndum sobre la Fusión y la Coordinación de las Preocupaciones Ecuménicas", 336.

¹⁴ Minutas del 1987 (1985-1989), "Las Revisiones de la Política de los Hermanos", 482.

¹⁵ Esta definición de la política fue establecida por el Moderador de la Conferencia Anual del 2009, David Shumate.

¹⁶ Minutas del 1968 (1965-1969), "Política de la Iglesia, Incluyendo el Referéndum sobre la Fusión y la Coordinación de las Preocupaciones Ecuménicas", 337

Contenidos del Manual

Reseña

- I. Prefacio
- II. Introducción
- III. Contenidos del Manual

Capítulo 1 La Conferencia Anual

- I. Introducción
- II. Frecuencia, Tiempo, Ubicación
- III. Estructuras de las Conferencias y Relaciones
- IV. Negocio de la Conferencia
- V. Dirección de la Conferencia de Negocios
- VI. Financiación de la Conferencia Anual

Capítulo 2 La Junta de la Denominación y las Agencias de la Conferencia Anual

- I. La Junta de la Denominación
- II. Las Agencias de la Conferencia Anual

Capítulo 3 El Distrito

- I. Organización y Funciones
- II. Estructuración y Reestructuración de las Congregaciones
- III. Procedimientos para el Ajuste de los Distritos
- IV. Las Relaciones del Distrito con Otros Cuerpos de la Denominación
- V. Evaluación de la Congregación
- VI. El Desacuerdo de la Congregación con las Decisiones de la Conferencia Anual
- VII. El Modelo del Equipo de Shalom

Capítulo 4 La Iglesia Local

- I. Estructura de la Congregación
- II. Las Funciones y Cualificaciones del Moderador de la Iglesia Local
- III. Las Relaciones de la Congregación con Otros Cuerpos de la denominación
- IV. Política de la Ética de la Congregación
- IV. Desacuerdo de la Congregación con las Decisiones de la Conferencia Anual

Capítulo 5 El Ministerio

- I. Política del Liderazgo Ministerial
- II. La Ética en las Relaciones del Ministerio

Capítulo 6 Mantenimiento de los Bienes y Recursos Financieros

- I. En la Congregación
- II. En el Distrito

Capítulo 7 Congregaciones, Distritos y Conferencias Fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico

- I. Estructura Global
 - II. Liderazgo y Formación para el Ministerio
-